

¿QUIÉNES SOMOS?

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en su reunión de 16 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo de declarar la Masa de Agua Subterránea Lillo–Quintanar en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico, al superar el valor 0,8 del indicador de explotación y por la tendencia al descenso de los niveles piezométricos (BOE 22-12-2014).

Esta declaración lleva consigo la constitución de la Comunidad de Usuarios Lillo–Quintanar (20/11/2015), la revisión del Programa de Actuación para la recuperación del buen estado de la Masa (DOCM 21/01/2020) y la aprobación del Régimen Anual de Extracciones (DOCM 13/01/2021, modificado con fecha 26/05/2021).

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Lillo –Quintanar decidió elaborar una guía rápida para entender los conceptos fundamentales de todo lo anterior, además de publicar en su web, www.lilloquintanar.com los textos íntegros aprobados para su consulta.

El tríptico que presentamos resume los principales puntos de la normativa que regirá la explotación de los recursos hídricos de la MaSB Lillo–Quintanar en 2021 con el objetivo de divulgarlos entre todos los usuarios para su general conocimiento y obtener la recuperación de niveles en la Masa y cuidar el agua disponible.



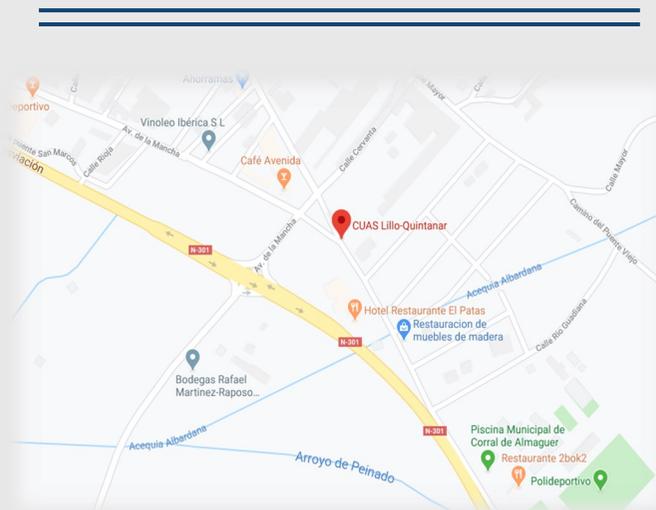
CONTÁCTENOS

Dirección:

Calle Real, 16
Corral de Almaguer (Toledo)
925 058 585 – 609 394 727
info@lilloquintanar.com
www.lilloquintanar.com
Horario L-V de 9:00 a 13:30



BOLETÍN INFORMATIVO 2021



RÉGIMEN DE EXTRACCIONES

De acuerdo con la evolución del indicador de escasez, la situación en la UTE 03 Gigüela-Záncara donde se ubica la MaSB Lillo-Quintanar, es de prealerta, por lo que se aplicarán las dotaciones máximas de 2200 m³ /ha para cultivos herbáceos y 1500 m³ /ha para cultivos leñosos, salvo que el título habilitante establezca una dotación menor, en cuyo caso será ésta última la que se utilizará para determinar el volumen máximo de extracción del aprovechamiento.

ESTUDIO DE LA MaSB

Durante el año pasado y el presente se están llevando diversos estudios para obtener mayor conocimiento sobre la Masa y posibles recursos ante la administración. Estos estudios se han realizando; por un lado junto al Instituto Geológico y Minero de España, trabajos técnicos para la CUAS, que contribuirán a la mejora del conocimiento hidrogeológico de la MaSB Lillo-Quintanar y a resolver, o avanzar, en la solución de algunas de sus incertidumbres hidrogeológicas. Se revisará la documentación existente, se definirá un modelo hidrogeológico conceptual de la MaSB, su relación con la cuenca alta del Guadiana y MaSB limítrofes e implantación de una red piezométrica y de calidad de aguas. En segundo lugar, con la consultora SUEZ, la evaluación del grado de fiabilidad y representatividad del Modelo Numérico de Aguas Subterráneas del Alto Guadiana. Es decir, se trata de realizar una revisión sobre los datos numéricos que maneja la Confederación a la hora de contabilizar las entradas y salidas de agua en la MaSB y así establecer los recursos disponibles.

CONTADORES

Todos los aprovechamientos deben tener el pertinente contador volumétrico instalado y precintado, se usen o no. Deben tener la válvula antirretorno aguas abajo del contador y listo para precintar todas las uniones que se puedan desmontar desde el pozo al contador-válvula. Además, deben ser accesibles para el personal de Confederación para cualquier inspección que deban realizar. El no cumplimiento será causa de incoación del correspondiente expediente de caducidad del título administrativo. Las prescripciones de instalación vienen fijadas por la Orden ARM/1312/2009, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua. La comercialización viene fijada por la nueva ICT/155/2020, por lo que la vida útil de los contadores de agua limpia y de los contadores de agua para otros usos será de doce años y el periodo de vida útil podrá ser ampliado por periodos sucesivos de cinco años, realizada la comprobación por un organismo autorizado de verificación metrológica.

Puede encontrar más información en el enlace:

<https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2020-03/Guia%20de%20instalaci%c3%b3n%20de%20contadores.pdf>



LECTURA DE CONTADORES

L

a lectura inicial de cada campaña debe efectuarse con anterioridad al 1 de enero y comunicarse con anterioridad al 1 de marzo de cada año natural, notificándose a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a través de la Comunidad de Usuarios.



1. Accede desde tu móvil o tablet:
www.lilloquintanar.com > Lectura de Contadores



2. Acceso
Usuario: DNI
Contraseña: Facilitada por la Comunidad



3. Enviar la lectura
Selecciona aprovechamiento
Introduce la lectura
Añade fotografía (opcional)
Firma y envía

Enviaremos un informe a Confederación con su comunicación.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

E

l programa “La Aventura del Agua” forma parte del novedoso proyecto que la CUAS está realizando, cuyo objetivo global es la de concienciar sobre la importancia del uso racional del agua a la población de los municipios que forman parte del área de influencia de la CUAS y la edición de una guía de buenas prácticas. El proyecto se ha diseñado de forma transversal y contempla actividades para la población en general, pero principalmente los escolares. Ambos actores son claves en el desarrollo sostenible y, por tanto, multiplicadores de la concienciación ambiental sobre el agua. Con la proximidad del fin de la pandemia, intentaremos retomar la actividad por los distintos colegios de la zona.